

## Documentación administrativa

- ☐ Impreso de solicitud de licencia debidamente cumplimentado.
- □ Referencia Catastral o en su caso Recibo del IBI.
- Permiso de la Comunidad de Propietarios para la Instalación del ascensor.
- Declaración-autoliquidación de la <u>Tasa</u> Municipal de Licencia. El <u>Impuesto</u> de Construcciones, Instalaciones y Obras se liquidará y notificará una vez concedida la licencia.

## Documentación técnica

- □ **Proyecto de Ejecución** por triplicado <sup>(1)</sup>, firmado por el autor y por la propiedad, y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Deberá ir debidamente paginado, indicando en el índice el nº de la página donde se encuentra cada documento requerido a continuación.
- □ Hoja de <u>Dirección Técnica</u> Facultativas de Técnico competente, legalmente autorizada.
- Estudio de <u>Seguridad y Salud</u>, o en su caso Estudio Básico de Seguridad y Salud según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre.
- Certificado de la <u>viabilidad geométrica</u>, según Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación.
- <u>Fotografías</u> del estado actual de la <u>parcela interior de edificio</u> donde se vaya a ubicar el ascensor en formato jpg o impresas en papel.
- MOD 01 Declaración del Técnico redactor del proyecto, justificando la <u>conformidad</u> de las obras proyectadas a la <u>ordenación urbanística</u> vigente con el cumplimiento, en todos sus extremos, de la ordenación urbanística de aplicación, según Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Dicha declaración se acompañará de los esquemas de las plantas indicando superficies computadas a efectos de ocupación y edificabilidad.
- MOD 02 Declaración del promotor de haber colocado el <u>cartel anunciador</u> en lugar visible de la parcela, describiendo las características de las obras objeto de la licencia con el contenido del modelo municipal MOD 08 y tamaño mínimo de 42 x 60 cms.
- □ MOD 03 Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas o último recibo del constructor o, en su caso, declaración jurada del propietario en la que se haga <u>responsable de la obra.</u>
- □ MOD 04 <u>Plazos instados por el promotor</u> y/o propietario vinculantes en cuanto a la vigencia de la licencia estableciendo fecha prevista de inicio y finalización de las obras, **en relación a la fecha de concesión del permiso que habilite el comienzo de las obras.**
- Constitución de <u>fianza o garantía</u> financiera que garantice la correcta <u>gestión de los residuos</u> generados, según se establece en el artículo 9 de la Orden 2726/2009 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid y justificación de su cálculo. (Previo a su ingreso en Caja Municipal deberá rellenar el MOD 11 y sellarlo en Urbanismo)



<u>mo.</u>

Villaviciosa de Odón, a \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_
DNI \_\_\_\_\_\_

(1) dos de los ejemplares se presentarán en formato papel y uno en formato digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar). Se deberá acompañar de una declaración del

Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón